

RESOLUCIÓN N° 194

Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 2 FEB 1973



VISTO la presentación efectuada por la Universidad Notarial Argentina en el Expediente N° 3900/71 en la cual solicita la autorización para crear las Licenciaturas y Doctorados en Derecho Registral, Derecho Internacional Privado y Filosofía del Derecho, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que dicha presentación se ajusta a lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto N° 8472/69.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Subsecretaría de Coordinación Universitaria

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Autorizar las Licenciaturas y Doctorados en Derecho Registral, Derecho Internacional Privado y Filosofía del Derecho, respectivamente, en el ámbito de la Universidad Notarial Argentina, de acuerdo con la documentación obrante en el expediente N° 3900/71, y la expedición de los títulos correspondientes de Licenciado y Doctor en Derecho Registral, Derecho Internacional Privado y Filosofía del Derecho, respectivamente.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, anótese y archívese.-



GUSTAVO MALEN

MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION